



MENDOZA, 30 MAR 2012

VISTO:

El EXP - FIN: 234/2012, en el que se tramita la adscripción del Ing. Orlando Alberto ROMERO como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Miguel Ángel ESCUDERO

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 28 de marzo del año 2012, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Orlando Alberto ROMERO (DNI: 16.114.417), en la asignatura "Electrotecnia y Máquinas Eléctricas", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. ROMERO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 51

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA